

que Prohibieron En nuebe de Diciembre de dho año de  
seiscientos y quatroenta Mandaron selluasen al nudo.  
fiscal y con lo que dixere otro selluasen los autos ala  
sala Con los demas que se referian en dha Petition  
para en su vista dar la prohibenzia Combeniente,  
y en cumplimiento de dho auto pareze fueron heuados  
los dho negocio al dho nuestro fiscal por quien antes  
los dho nuestros Alcaldes represento Petition pre  
tendiendo que para Responder al traslado que se le  
hauia dado de dho autos fueramos servidos sellar  
dar despachar la nuestra Provision para que por la  
Justicia de esa villa se executasen diferentes selli  
monios Enrazon de dho de Juan Nexo Abue  
lo de dho O. Noes como, y de otras cosas en dha Peti  
tion Conuenidas; heita por lo dho nuestros Alcal  
des de esa Real Audiencia por auto que Prohibieron en  
dies y nuebe de dho mes de Diciembre Mandaron  
se despachase al dho nuestro fiscal la nuestra Provision  
que pedia; la que con efecto pareze fue despachada en  
el dia onze de Enero pasado de este año, en Cua virtu  
tud pareze se practicaron diferentes Diligenzias  
En rason de lo que por dha se mandaua; hauiendose